

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACS18

Versión: 7

Página 1 de 3

FECHA

25 de abril de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO __	NÚMERO:	1120-07-025-2023
CONVENIO _X_	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 DE ABRIL DE 2023
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE BILINGÜISMO "RIONEGRO BILINGÜE".	
ORGANISMO CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE RIONEGRO	
CONVENIENTE:	LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	
VALOR [\$]:	<p>MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.095.000.000) IVA incluido, discriminados así:</p> <p>APORTE MUNICIPIO: NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$974.550.000), en dinero.</p> <p>APORTE ESAL: CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$120.450.000), en especie.</p>	
PLAZO:	NUEVE (09) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 01 de diciembre de 2023.	
SECRETARIA RESPONSABLE DE LA SUPERVISION	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: Octubre 21 de 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: Octubre 21 de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: Octubre 26 de 2022

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACS18
		Versión: 7
		Página 2 de 3

FUNCIONES

Las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de los contratos son responsables por sus actuaciones y omisiones. En consecuencia, responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

En cumplimiento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las siguientes funciones:

1. Aplicar las normas y procedimientos que en materia contractual se encuentren definidos en la Ley y sus decretos reglamentarios y aquellos que tenga implementados el Municipio de Rionegro.
2. Apoyar el logro de los objetivos contractuales, y tener en cuenta dichos objetivos en todas sus actuaciones.
3. Ejercer control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista en los aspectos técnicos, administrativos, contables, financieros, presupuestales y jurídicos e informar al ordenador del gasto cuando se presente presunto incumplimiento contractual, entregando los soportes correspondientes y recomendando las medidas que se deben adoptar.
4. Formular por escrito las recomendaciones u observaciones tendientes a la debida ejecución del contrato y realizar los informes de supervisión parcial y final.
5. Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
6. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión, y los pagos de parafiscales en caso de ser procedente.
7. Verificar el cumplimiento de la suscripción de pólizas por parte del contratista que se designe para la ejecución y desarrollo del objeto contractual.
8. Impulsar el trámite del pago a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Elaborar y presentar periódicamente informes sobre la ejecución del contrato, suscribir las diferentes actas a que haya lugar y proceder a la liquidación del contrato acorde con lo señalado en el mismo y a falta de estipulaciones, se acudirá a lo dispuesto en Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás normas que modifiquen o complementen la materia.
11. Informar por escrito al Municipio de Rionegro, sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, tipificados como conductas punibles o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando efectivamente tal incumplimiento se presente.
12. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato cuando sea procedente.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: Octubre 21 de 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: Octubre 21 de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: Octubre 26 de 2022
---	--	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACS18

Versión: 7

Página 3 de 3

13. Vigilar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.
14. Garantizar la publicación oportuna en el SECOP II de todos los documentos inherentes al contrato y la rendición de estos, dentro de la plataforma SIA OBSERVA en los plazos y términos descritos por la normatividad vigente, que lo complemente o modifique.
15. Revisar la evaluación del SG-SST emitida por la ARL respectiva, según normativa vigente.
16. Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales, culturales y sectores de la administración, según normativa vigente.
17. Vigilar que el contratista cumpla con la obligación del registro ante la Agencia Pública de Empleo – APE- del Municipio de Rionegro, los empleos nuevos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato.
18. Realizar el Acta de Liquidación del contrato, con todas sus especificaciones y requerimientos

25 ABR 2023


BEATRIZ EUGENIA RENDÓN ZAPATA
Secretaria de Educación (E)
ASIGNA


NELSON AGUSTÍN VACA MARTÍNEZ
Subsecretario de Planeación Educativa
RECIBE

Proyecto: Diana Giraldo / Abogada contratista *DG*

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: Octubre 21 de 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: Octubre 21 de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: Octubre 26 de 2022

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo